

- e) Admisión de variantes: No procede.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha:

Documentación General: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, el resultado se comunicará a los licitadores presentes y se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia ubicado en la planta baja del domicilio antes indicado, concediéndose en su caso, un plazo para la subsanación de los errores declarados como tales.

Oferta Económica: Transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se comunicará previamente a las empresas la fecha de celebración del acto.

- e) Hora: 09:00.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría General](http://www.juntaex.es/Consejerías/Presidencia/Secretaría%20General).

Mérida, a 17 de noviembre de 2005. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2005 por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, en relación con el expediente de contratación SE-04/06 "Servicio de vigilancia en la Academia de Seguridad Pública".

Vista la solicitud de D. Carlos Díaz Ripoll en representación de la Empresa Segurex 06, S.L., en relación con el expediente de contratación SE-04/06 correspondiente al Servicio de "Vigilancia en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura", se pone de manifiesto mediante el presente Anuncio, de conformidad con el art. 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero de 1999), la siguiente Resolución: Resolución de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Primero: Desestimar los dos primeros motivos de impugnación formulados en el escrito presentado por D. Carlos Díaz Ripoll, en representación de la Empresa Segurex 06, S.L., relativos al expediente de contratación SE-04/06.

Segundo: Estimar parcialmente dicho escrito de impugnación aceptando el tercero de los motivos alegados, y, por tanto, dejar sin efecto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en la parte afectada por el vicio apreciado. Consecuentemente, deberá procederse a la supresión de los puntos 6º y 9º del citado Pliego y a darse nueva redacción a su punto 12º, que habrá de quedar redactado del tenor siguiente "Revisar los mecanismos de protección y detección de incendios y luces de emergencias", así como eliminar cualquier otra expresión referida a la figura de "Auxiliar Vigilante" y a sus tareas y medios reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Tercero: Conservar los actos administrativos anteriores a la aprobación de los Pliegos, retrotrayendo el expediente de contratación al momento de producirse la infracción.

Cuarto: Comunicar al interesado la presente Resolución.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría General en el plazo de 1 mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de 2 meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 107.1, 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 103.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 23 de noviembre de 2005. El Secretario General P.D. Orden 01/03/00 (D.O.E. nº 32, de 18/03/00), FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2005 por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el Capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el Capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 16 de noviembre de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (DICIEMBRE DE 2005)

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO		
						ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	30	DICIEMBRE 2005	CORTE DE PELEAS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda de Portugal s/n Polígono CEPANSA 06800 MERIDA	924 372 711
2	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	30	DICIEMBRE 2005	CORTE DE PELEAS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda de Portugal s/n Polígono CEPANSA 06800 MERIDA	924 372 711
3	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	30	DICIEMBRE 2005	DON BENITO	SIGLO XXI CENTRO INTEGRAL S.L.	C/Juan Aparicio, 6 06400 DON BENITO	924 812 641
4	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	30	DICIEMBRE 2005	CASATEJADA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Avda de las Delicias s/n 10400 CÁCERES	927 667 015